



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1383/94, hasta el 31 de enero de 1995, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Antonio Manusia quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc. B del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y del año 1995.

3°) Líbrese oficio a la Subsecretaría de Administración a fin de que informe el estado en que se encuentra el trámite jubilatorio del señor Antonio Manusia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE FISCALÍA